

# Ética y conducta

Para una evolución sostenible

---

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA – GENIA BIONERGY

---

## Índice

### Carta del consejero delegado

01. Código de ética y conducta

02. Valores

03. Compromisos

04. Toma de decisiones

05. Incumplimientos

5.1. Comunicación

5.2. Consecuencias

07. Publicidad y formación

Anexo 1 Declaración de compromiso con el código de ética y conducta



# Carta de nuestro consejero delegado

---

La ética y la integridad deben inspirar las decisiones y las acciones que llevamos a cabo para alcanzar nuestras metas, dictando el comportamiento profesional de los que formamos Genia Bioenergy, S.L ("Genia Bioenergy"). **Nuestros valores definen lo que somos y nos guían en la consecución de nuestros objetivos.**

De esta manera, nuestra imagen, reputación y valor como compañía dependerá de nuestro compromiso y comportamiento llevado a cabo día a día, por lo que es de gran importancia la gestión de nuestras acciones.

Nuestra misión es la creación de valor de manera sostenible tanto a corto como a largo plazo, centrándonos en una proposición diferente sobre la generación, uso, aprovechamiento y gestión de la energía, pero ello no puede ser conseguido de cualquier forma. Es por eso que nuestras actuaciones han de estar motivadas por una serie de principios como la integridad, la innovación, la seguridad, la calidad, la sostenibilidad, respetando siempre los derechos humanos, la diversidad, el medio ambiente, actuando siempre de acuerdo a la legislación que nos sea de aplicación en cada circunstancia.

Nuestro Código de Ética y de Conducta hace referencia a valores, principios y compromisos que deben ser la esencia de nuestras elecciones y comportamientos, sirviendo así como un punto de referencia esencial y una hoja de ruta para orientar nuestras acciones hacia la realización de metas y en la práctica de nuestras labores profesionales.

Este Código de Ética y de Conducta nos concierne a todos por igual: empleados, Dirección, y miembros de los Órganos de Gobierno. Es imperativo que comprendamos a fondo su contenido y lo apliquemos de manera consistente en cada una de nuestras decisiones profesionales. Por ello, os invito a que os toméis el tiempo necesario para revisar nuestro Código, asimilarlo y mantenerlo siempre en mente en la cotidianidad de nuestro trabajo.

**Gabriel Butler**  
**Consejero Delegado Genia Bioenergy S.L.**



# Código de ética y conducta

---

El Código de Ética y Conducta de Genia Bioenergy (en adelante, también referido como el “Código”) es una expresión de nuestro compromiso con promover una cultura ética y de cumplimiento normativo, estableciendo los principios, valores y compromisos que deben ser observados en todo momento y que nos ayudarán a actuar con integridad, profesionalidad, respeto a la legislación y a las prácticas internacionalmente aceptadas.

Este Código es aplicable a Genia Bioenergy, y a todas sus compañías filiales íntegramente o mayoritariamente participadas (en adelante, Genia Bioenergy y todas sus compañías filiales íntegramente o mayoritariamente participadas, conjuntamente denominadas “Grupo Genia Bioenergy”).

**Promover el cambio de modelo energético haciendo lo correcto.**

**El Código de Ética y de Conducta nos proporciona unas pautas mínimas y comunes,** que deben servir de guía para que nuestras decisiones sean acordes con los más altos estándares éticos e íntegros.

Ante la imprevisibilidad de todas las cuestiones o escenarios que podrían presentarse en el ejercicio de nuestras funciones, el propósito de este Código es establecer unos estándares básicos de comportamiento que guíen nuestras acciones en el ámbito profesional. Adicionalmente, Genia Bioenergy cuenta con una serie de políticas y procedimientos complementarios que ofrecen información detallada para profundizar sobre aspectos concretos relacionados con el Código.

El Código debe ser asimilado y empleado para saber cómo hacer lo correcto en las circunstancias y situaciones que nos puedan surgir como consecuencia de nuestra actividad laboral y profesional.

**Para quién es el Código de Ética y Conducta**

**Este Código es de aplicación a todas las personas que formamos parte del Grupo Genia Bioenergy,** ya sean consejeros, miembros de la alta dirección y otros profesionales, independientemente del tipo de vinculación laboral o mercantil que tengan con el Grupo Genia Bioenergy, y aquéllos que ostenten capacidad de representación o actúen en nombre o por cuenta de cualquier sociedad del Grupo Genia Bioenergy, con independencia de su posición o de la ubicación geográfica donde desempeñen sus tareas.

**Todas las personas que forman parte de Genia Bioenergy y del Grupo se comprometerán al respeto de lo establecido en este Código mediante la suscripción de la Declaración que se acompaña como Anexo 1.**

En aquellas sociedades participadas en las que Genia Bioenergy no tenga control efectivo, se promoverán principios y directrices coherentes con los establecidos en este Código.

Así mismo, se promoverá el respeto de lo establecido en este Código entre los clientes, proveedores, subcontratistas u otros terceros que operen en nuestra cadena de valor. Cualquier duda sobre el Código y su aplicación podrá ser consultada al Comité de Ética y Cumplimiento de Genia Bioenergy.

## 2 Nuestros valores

---

Nuestro Código se rige por una serie de valores esenciales, que presiden e inspiran la actividad empresarial de Genia Bioenergy y que pueden sintetizarse en los siguientes (los “Valores”):

### Respeto

**El respeto constituye la base fundamental que guía nuestra conducta en el ejercicio de nuestra actividad.**

Promovemos un entorno respetuoso donde todas las personas que formamos parte del Grupo Genia Bioenergy, así como nuestros colaboradores, clientes o proveedores puedan colaborar en un espacio seguro, inclusivo, y diverso.

El respeto mutuo es, por tanto, el pilar sobre el que cimentamos la creación de relaciones sólidas y duraderas basadas en la confianza, la integridad y la honestidad.

### Colaboración

**Fomentamos la cultura de la colaboración como clave de la excelencia de nuestras actividades profesionales.**

Creemos firmemente en la comunicación abierta, la colaboración de manera fluida y armónica de nuestros empleados y partners estratégicos aprovechando las fortalezas individuales para crear las mejores sinergias.

Gracias a un enfoque de colaboración activa, integramos conocimientos y recursos que garantizan una operación eficiente y sostenible que genere valor para las personas y el entorno.

### Compromiso

**El compromiso con nuestro entorno y con todas las personas que formamos parte del Grupo Genia Bioenergy es el principio que nos guía en todas nuestras decisiones esenciales para generar un impacto positivo y duradero, garantizando el beneficio conjunto para toda la sociedad.**

Desempeñamos nuestro trabajo y cumplimos nuestros objetivos con dedicación, lealtad y responsabilidad. En nuestras relaciones con clientes, proveedores y colaboradores, nos adaptamos a sus necesidades y expectativas como elemento clave para la generación de confianza.

La actuación del Grupo Genia Bioenergy está guiada siempre por las más altas normas de ética y manteniendo siempre un respecto inquebrantable por los Derechos Humanos.

### Innovación

**Aspiramos a ser pioneros en el ámbito de la innovación dentro de nuestra industria,** considerándola una herramienta esencial para garantizar la sostenibilidad, la eficiencia y la competitividad. La innovación es la única vía para ser referentes en el desarrollo y operación de plantas de generación de biometano, impulsando su uso como combustible limpio y alternativo.

Para ello, Genia Bioenergy integra tecnología avanzada e innovación para desarrollar modelos sostenibles de valorización de residuos orgánicos que facilitan la colaboración entre los distintos participantes de la cadena de producción y manejo de residuos, con el objetivo de generar gases renovables y recursos sostenibles a largo plazo.

A close-up photograph of a person's hand reaching down to touch a wheat stalk in a field. The hand is positioned in the upper left quadrant, with fingers gently grasping the top of a green wheat ear. The background is a soft-focus field of similar wheat stalks under a bright sky. The overall tone is natural and serene, emphasizing the connection between human hands and the land.

# Compromiso y responsabilidad

---

No se trata solo de lo que hacemos, sino de cómo lo hacemos. La integridad y la ética es el motor de nuestro día a día

# 3 Nuestros compromisos

---

Todas las personas que formamos parte del Grupo Genia Bioenergy debemos cumplir con la legislación que nos sea de aplicación, así como con nuestra normativa interna y de control, en el desarrollo de nuestras responsabilidades y en las jurisdicciones donde operemos. En aquellos casos donde no exista un desarrollo normativo local adecuado o suficiente, resultarán de aplicación las normas internas de Genia Bioenergy y los compromisos recogidos en el presente Código

No obstante, más allá de este compromiso general, nuestro Código es el reflejo de nuestros principios y valores sobre los que se asientan nuestros compromisos, que integran aspectos relativos a cómo nos relacionamos entre nosotros y nuestra aportación al entorno y a la sociedad.

## 3.1 Compromisos **mutuos**

Estos compromisos se traducen en el respeto recíproco entre todas las personas que formamos parte del Grupo Genia Bioenergy.

### **Seguridad y salud en el entorno laboral**

**Estamos comprometidos con el fomento de un ambiente laboral seguro y estable, definiendo metas centradas en la seguridad y el bienestar, y garantizando la implementación de medidas preventivas y correctivas.**

Para garantizar la aplicación práctica de este compromiso, debemos respetar la normativa aplicable en esta materia en cada una de las jurisdicciones en las que desarrollamos nuestras actividades empresariales.

En este sentido, Genia Bioenergy actualiza de manera continua las medidas de prevención de riesgos laborales y de fomento de la salud en el trabajo.

Por nuestra parte, todas las personas que formamos parte del Grupo Genia Bioenergy debemos cumplir con especial atención las normas de seguridad y salud en el trabajo con el objetivo de prevenir y minimizar los riesgos laborales.

Cuando realicemos actividades de riesgo, debemos exigir y hacer un uso adecuado de los equipos de protección individual, cumpliendo con las instrucciones recibidas a estos efectos. En los casos en los que pudiera existir un conflicto entre la seguridad y la salud y los resultados operativos, debemos elegir la seguridad y la salud por encima de todo.

La cultura de prevención es la base de las iniciativas destinadas a garantizar la seguridad y la salud de todos los empleados.

Esta cultura contribuye tanto a la protección de la integridad física de todos los trabajadores que participan en los proyectos en todas las fases, como a la integridad de las instalaciones que se entregan a los clientes para su operación incorporando medidas de protección, que reduzcan el riesgo en mayor medida.

Consulta nuestra [Política de Seguridad y Salud aquí](#)

## No discriminación, respeto e igualdad de oportunidades

Creemos en la igualdad de oportunidades como una forma de respetar la dignidad de las personas y, en consecuencia, llevamos acciones encaminadas a promoverla.

**Somos una compañía integrada, diversa e inclusiva, y fomentamos un clima laboral basado en un alto compromiso de pertenencia por parte de todas las personas que formamos parte del Grupo Genia Bioenergy.**

La diversidad es un activo preciado y no admitimos conductas o acciones que impliquen discriminación por razones de edad, etnia, color de piel, creencias religiosas, ideología política, nacionalidad, origen social, discapacidad, orientación sexual o cualquier otro factor que pueda dar lugar a discriminación, ya sea hacia grupos o hacia la singularidad de cada individuo.

Nuestros procesos de selección, evaluación y promoción del talento se asientan en una cultura empresarial que valora el mérito profesional, académico y personal. Esto asegura nuestra competitividad en el mercado y la justicia dentro de nuestra organización.

Debemos actuar con respeto hacia todas las personas que conformamos el Grupo Genia Bioenergy, los terceros con los que nos relacionamos, las partes interesadas, los socios de negocio y las comunidades donde operamos.

Consulta nuestra [Política de Recursos Humanos aquí](#)



## Prevención del acoso moral, sexual, por razón de sexo y contra la integridad

**Repudiamos todas las formas de acoso y abuso, ya sea sexual, psicológico o verbal, así como cualquier comportamiento que pueda crear un ambiente laboral intimidante, ofensivo, humillante u hostil.**

No toleramos actitudes que interfieran con el desempeño laboral de alguien, que menoscaben su dignidad o su integridad física o emocional, y nos aseguramos de proteger el derecho a un entorno de trabajo que sea respetuoso, honesto y digno, previniendo cualquier daño a la confianza, la salud y la autoestima de las personas.

Para ello, Genia Bioenergy cuenta con un protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso, que desarrolla procedimientos internos de estricta observancia, diseñados específicamente para prevenir el acoso y abordar cualquier problema relacionado con el acoso.

Consulta nuestro [Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso](#) aquí

## Derecho a la intimidad, honor y privacidad

**El Grupo Genia Bioenergy y todas las personas que lo integramos asumimos el compromiso y la responsabilidad de asegurar una separación apropiada entre la vida laboral y personal.**

Esto implica fomentar la conciliación, prevenir intrusiones indebidas en la privacidad de los empleados y promover el respeto por la individualidad de cada persona.

Del mismo modo, es tarea de todos nosotros proteger y prevenir el acceso ilegítimo y la divulgación de información de carácter personal, tanto de las personas que formamos parte del Grupo Genia Bioenergy como de terceros, asegurando un tratamiento adecuado y en cumplimiento de las obligaciones específicas en esta materia.

## Protección de nuestros activos

**El Grupo Genia Bioenergy pone a disposición de sus profesionales los recursos necesarios para el desempeño de su actividad. Es compromiso de todos nosotros su protección y un buen uso de dichos recursos, evitando un uso inadecuado del que pudiera derivarse algún perjuicio para los intereses del Grupo.**

Genia Bioenergy cuenta con una política para el uso responsable y seguro de dispositivos electrónicos, que establece las normas y buenas prácticas que deben seguir todas las personas trabajadoras en el desempeño de sus funciones.

Por otra parte, debemos extremar la protección de nuestra información confidencial, entendida como toda información concreta que no es pública y a la que tenemos acceso en el desarrollo de nuestra actividad.

La protección de nuestros activos depende en gran medida de todos nosotros. Es por ello por lo que debemos evitar comportamientos y prácticas inapropiados, prestando especial atención a las comunicaciones de terceros o enlaces sospechosos o maliciosos, que puedan suponer una brecha de seguridad en nuestros sistemas de información.

## Proteger nuestra imagen corporativa

**En Genia Bioenergy, valoramos nuestra imagen y reputación corporativa como un activo esencial para mantener la confianza de nuestros socios, empleados, clientes, proveedores, partners estratégicos, autoridades y la sociedad en su conjunto.**

Todas las personas que formamos parte del Grupo Genia Bioenergy debemos utilizar las redes sociales o medios análogos de forma responsable, absteniéndonos de realizar cualquier divulgación en representación de Genia Bioenergy y/o de contenido que pudiera comprometer y/o dañar la imagen y reputación de Genia Bioenergy, de las personas que trabajan en ella o de los terceros con los que nos relacionamos.



## Nuevas tecnologías al servicio de un nuevo modelo energético

**Desde Genia Bioenergy apostamos por un cambio en el modelo energético actual, ofreciendo todos los beneficios de las plataformas colaborativas.**

La ciberseguridad es un aspecto crucial para nuestra organización. Por esta razón, **el Grupo Genia Bioenergy implementa políticas rigurosas, tecnologías avanzadas y prácticas de seguridad óptimas para asegurar que nuestras operaciones sean seguras y fiables.**

Asimismo, somos conscientes del impacto transformador de la inteligencia artificial y nos comprometemos a integrar esta tecnología de forma ética y responsable en nuestras actividades.

## Prevención del conflicto de interés

**Debemos actuar con lealtad y procurando la defensa de los intereses de Genia Bioenergy. Por este motivo, debemos identificar y gestionar de acuerdo con lo establecido en la normativa interna, situaciones en las que se pueda dar, aunque meramente de forma aparente, una potencial situación de conflicto de intereses.**

Un conflicto de interés puede surgir cuando nuestros intereses personales se contraponen a los intereses globales de Genia Bioenergy pudiendo interferir o ser percibidos como un obstáculo para nuestra habilidad de tomar decisiones empresariales imparciales. Se espera que cada uno de nosotros ejerza su buen criterio y evite incluso aquellas circunstancias que puedan parecer conflictivas o que puedan comprometer la confianza que otros tienen en nosotros, afectando negativamente nuestra reputación.

No siempre es sencillo identificar los conflictos de interés, en el caso de que una persona se viese inmersa en una situación de tal índole o en caso de incertidumbre, deberá ponerse en contacto con el Comité de Ética y Cumplimiento (pudiendo utilizar, para ello, el **Canal de Ética y Cumplimiento**).

## Fiabilidad de la información y control de registros

**Cada uno de nosotros juega un rol esencial en asegurar la exactitud y la integridad de la información con la que trabajamos.**

Nos comprometemos a consignar los datos financieros y no financieros en nuestros registros de forma íntegra, precisa, completa y objetiva, con el fin de salvaguardar la credibilidad y la reputación del Grupo Genia Bioenergy. Esto nos permite cumplir con nuestras obligaciones legales y normativas, y proporciona una base sólida para nuestras decisiones y acciones profesionales.



## 3.2 Compromisos con los terceros con los que nos relacionamos

Estos compromisos se traducen en el establecimiento de una serie de criterios de carácter preventivo y limitativo que deben tenerse en cuenta por las personas que formamos parte del Grupo Genia Bioenergy a la hora de relacionarnos con terceros

### Lucha contra el soborno, la corrupción y el fraude

**Estamos plenamente comprometidos con combatir el soborno, la corrupción y el fraude en todas sus manifestaciones, para lo que nos comprometemos a llevar a cabo todas nuestras actividades teniendo muy presente el principio de tolerancia cero ante cualquier práctica corrupta en todos los ámbitos de actuación y en todos los países en los que operamos.**

Consulta nuestra Política Anticorrupción [aquí](#)

### Conocimiento de los terceros con los que nos relacionamos

Es crucial que ejerzamos una supervisión meticulosa sobre los terceros con los que nos relacionamos, especialmente aquellos que actúan en representación de Genia Bioenergy o cualquier sociedad del Grupo.

**Es esencial realizar una evaluación exhaustiva y estar plenamente informados acerca de nuestros socios comerciales y de todas las entidades con las que establecemos vínculos empresariales.**

Para ello, promovemos procesos de diligencia debida que conllevan obligaciones y responsabilidades en materia de identificación y control de las actividades de nuestras contrapartes y que incluyen medidas destinadas a la prevención de los efectos adversos, reales o potenciales en materias como el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y sanciones internacionales.

En este sentido, requerimos de los terceros con los que nos relacionamos la necesaria observancia de los mismos estándares éticos y compromisos reflejados en el presente Código, fomentando así su respeto y observancia en toda la cadena de valor y durante toda la vida de las relaciones contractuales.

### Promoción de la confianza en nuestros servicios

**Cultivamos la confianza con las partes interesadas a través de una comunicación precisa, clara y transparente sobre los detalles técnicos de nuestros proyectos y su implementación.**

La imagen que los terceros tienen de nuestra claridad y veracidad al ofrecer nuestros servicios y productos es crucial para ganar su confianza y, en consecuencia, es vital para nuestro desarrollo y expansión.

## Respeto y protección de los activos de terceros

**Tenemos un firme compromiso con la protección de los activos y los derechos de propiedad intelectual e industrial, tanto propios como de terceros.**

Para ello, cumplimos escrupulosamente las leyes y procedimientos destinados a proteger los derechos de propiedad intelectual e industrial pertenecientes a otras entidades.

Asimismo, **es nuestro deber custodiar cualquier información confidencial que terceros nos hayan confiado, evitando su divulgación no autorizada.** En situaciones donde colaboremos con terceros que nos hayan proporcionado acceso a sus sistemas de información, nos comprometemos a actuar con la máxima profesionalidad y cuidado, asegurando la seguridad e integridad de la información manejada.

## Defensa de la competencia

**En Genia Bioenergy estamos comprometidos con el principio de competencia justa y transparente, y nos abstenemos de realizar cualquier práctica o conducta engañosa, fraudulenta o maliciosa que lleve a la obtención de ventajas inapropiadas en el mercado, incluyendo el uso de información que haya sido obtenida de forma poco ética.**



### 3.3 Compromisos con nuestro entorno

Estos compromisos se traducen en el respeto por los Derechos Humanos, el medioambiente y la lucha contra el cambio climático a través de la realización de prácticas sostenibles, tanto en el ámbito social como medioambiental y de la eficiencia energética.

## Respeto por los Derechos Humanos

**Tenemos un firme e inequívoco compromiso con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos y libertades públicas reconocidas en la legislación nacional e internacional y rechazamos el uso de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, así como todas las formas de esclavitud, trata de personas y el uso de mano de obra infantil.**

Buscamos un impacto social positivo y responsable en todos nuestros proyectos respetando la diversidad cultural y los principios y costumbres de las comunidades locales, las minorías étnicas y otros grupos desfavorecidos.

## Transición energética sostenible

**Nuestra misión es la implantación de un modelo energético más sostenible, accesible y limpio, favoreciendo la descarbonización de la sociedad.**

Para ello, promovemos e incentivamos una transición justa hacia un suministro de energía que apuesta por una gestión eficiente y sostenible de los residuos orgánicos, y el uso responsable de los recursos naturales en toda nuestra cadena de valor.

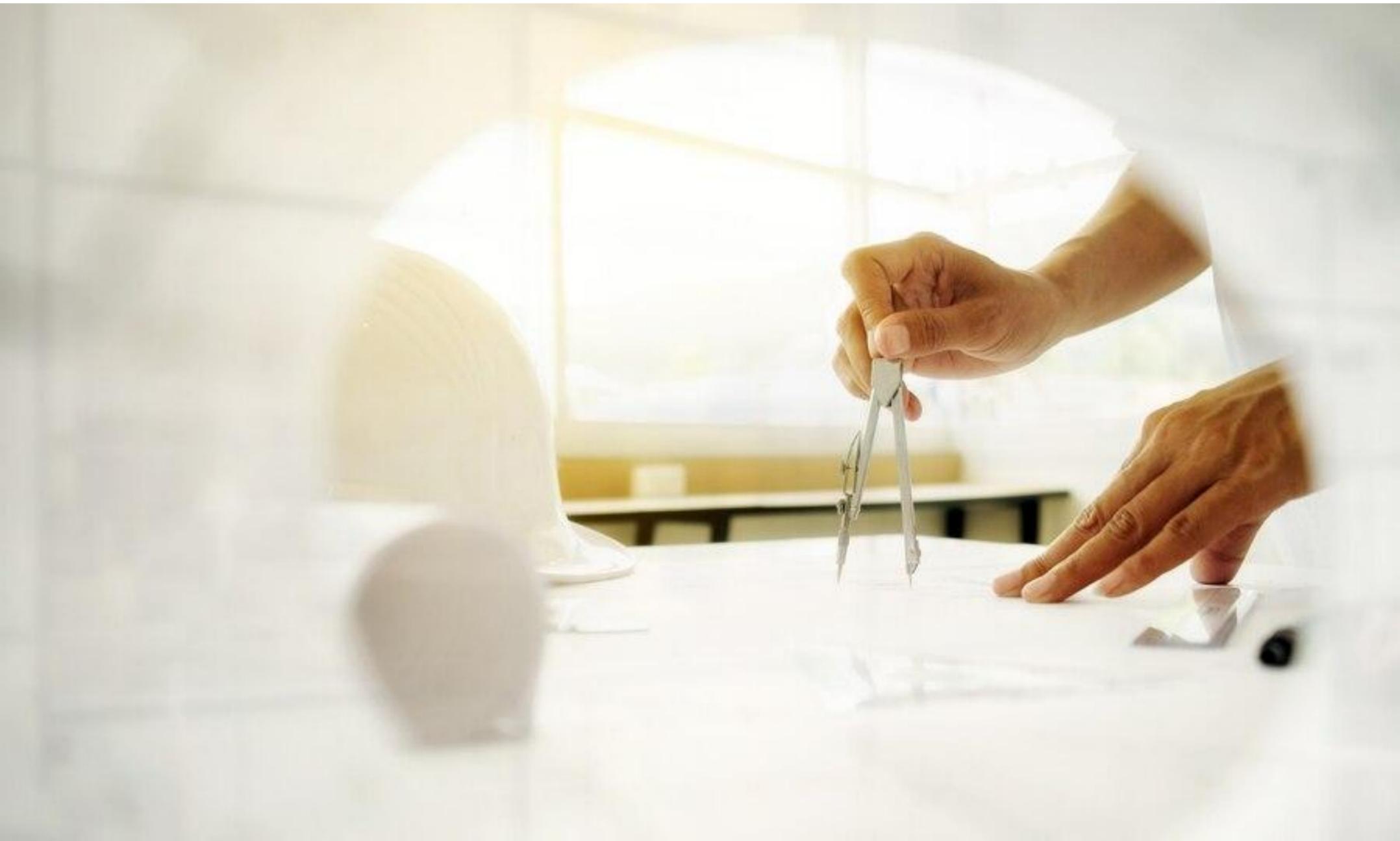
Consulta nuestra [Política de Calidad y Medioambiente aquí](#)

## Buenas prácticas tributarias

**Estamos comprometidos con la aplicación de buenas prácticas tributarias en los países y territorios en los que operamos.**

Creemos en una gestión fiscal eficiente que apoye el desarrollo de las operaciones y de nuestro modelo de negocio, comprometiéndonos a potenciar las relaciones con las administraciones tributarias, inspirándonos en los principios de buena fe, búsqueda del entendimiento mutuo, colaboración, confianza, lealtad y profesionalidad.

Consulta nuestra [Política Fiscal aquí](#)



## 4 Cómo debo tomar mis decisiones

---

**Somos responsables de actuar de forma íntegra y alineados con los principios recogidos en este Código, y no podemos amparar nuestra decisión o conducta a una subordinación jerárquica cuando dicha decisión pudiera suponer incumplimiento de lo previsto en este Código.**

En el caso de que tengamos dudas razonables sobre la aplicación de los principios y valores recogidos en este Código en nuestra toma de decisión, siempre podemos hacernos las siguientes preguntas:

- ¿Es legal?
- ¿Cumple con las altas expectativas recogidas en nuestro Código?
- ¿Es acorde a nuestra normativa?
- ¿Está alineado con nuestros valores?
- ¿Nos sentiríamos cómodos con la decisión, si esta apareciera en los medios de comunicación?

En el caso de que tengamos dudas razonables acerca de estas cuestiones, debemos abstenernos de tomar decisión alguna antes de resolverlas.

En estos casos, animamos a cualquier persona a plantear cualquier duda o consulta relacionada con la puesta en práctica de los principios y valores recogidos en este Código al Comité de Ética y Cumplimiento a través del correo electrónico [compliance@geniaglobal.com](mailto:compliance@geniaglobal.com) o el Canal de Ética y Cumplimiento (disponible en <https://geniabioenergy.integrityline.com/>).

## 5 Comunicación de incumplimientos

---

**Genia Bioenergy dispone de un Sistema Interno de Información a través del cual se puede informar sobre el conocimiento o sospecha de potenciales incumplimientos o irregularidades cometidos en el seno de las sociedades del Grupo o en su ámbito de actuación, así como informar sobre conductas que puedan suponer o se tengan fundadas sospechas de que infrinjan la legalidad y demás normativa interna o externa a la que estamos sujetos.**

Las personas que tengan conocimiento o sospecha de dichas conductas están obligadas a su comunicación de forma inmediata a través del Canal de Ética y Cumplimiento:

<https://geniabioenergy.integrityline.com/>

La gestión de las comunicaciones recibidas, así como la gestión diligente del Canal Ética y Cumplimiento y la tramitación adecuada de los expedientes de investigación que, en su caso, se inicien a raíz de las comunicaciones recibidas, corresponden al Responsable del Sistema Interno de Información.

El proceso de investigación de las comunicaciones recibidas relativo al incumplimiento del Código de Ética y de Conducta también se llevará a cabo según lo establecido en la Política y Procedimiento del Sistema Interno de Información aprobados a tal efecto.

**En todo caso, las comunicaciones hechas a través de este Canal de Ética y Cumplimiento gozarán de las siguientes garantías:**

### Anonimato

El informante, en el caso de que así lo desee y lo permita la legislación aplicable, podrá presentar una comunicación de forma totalmente anónima.

### Derechos

La gestión y el tratamiento de las comunicaciones se llevará a cabo respetando y garantizando todos los derechos y medidas de protección de que gozan las personas afectadas por la comunicación, de acuerdo con la legislación vigente y, particularmente, por las normas internas Genia Bioenergy diseñadas a tal efecto.

Las personas afectadas tendrán derecho a la presunción de inocencia, de tal modo que nunca podrán ser penalizadas sin que se compruebe previamente, la veracidad de los hechos contenidos en la comunicación.

### Ausencia de represalias

Prohibimos expresamente la adopción de cualquier tipo de represalia contra los informantes que, de buena fe, pongan en conocimiento de Genia Bioenergy supuestos incumplimientos o irregularidades. Esta prohibición incluye las amenazas y las tentativas de represalias.

Las informaciones realizadas de mala fe o en las que obre falsedad, serán debidamente sancionadas.

Entendemos por represalia cualquier acto u omisión prohibido por la ley o que, de forma directa o indirecta, suponga un trato desfavorable que sitúe a la persona que lo sufre en una desventaja particular en el contexto laboral o profesional solo por su condición de informante o por su colaboración en la gestión de una información.

### Confidencialidad

Genia Bioenergy garantiza la confidencialidad de la identidad del informante, de las personas afectadas y de cualquier tercero mencionado en las comunicaciones, así como de las actuaciones que se desarrollen en la gestión y tramitación de las mismas.

### Protección de datos

El Canal de Ética y Cumplimiento está configurado respetando las buenas prácticas y altos estándares en materia de protección de datos de carácter personal.



## 6 Consecuencias del incumplimiento

El incumplimiento del Código de Ética y de Conducta, así como de las políticas, protocolos y procedimientos internos de Genia Bioenergy o la legislación vigente, podrá suponer la aplicación de sanciones disciplinarias de conformidad con la legislación laboral y el resto de las obligaciones civiles y mercantiles que haya contraído Genia Bioenergy.

En relación con el incumplimiento por parte de sus socios, Genia Bioenergy adoptará las medidas que estime convenientes de conformidad con lo establecido a nivel contractual, así como en la legislación de carácter civil o mercantil que resulte de aplicación en el momento de los hechos.

## 7 Publicidad y formación

Al objeto de reforzar el conocimiento de los principios y pautas de actuación reflejadas en nuestro Código, Genia Bioenergy impartirá formación sobre el contenido del mismo promoviendo así su comprensión y divulgación.

## ANEXO I DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA

He recibido, leído y entendido el Código de Ética y de Conducta de Genia Bioenergy.

Asimismo, me comprometo a comportarme conforme a las directrices, prácticas y normas establecidas en el mismo e informaré sobre el conocimiento o sospecha de cualquier incumplimiento de lo dispuesto en este Código a través del del Canal de Ética y Cumplimiento: <https://geniabioenergy.integrityline.com/>

SI NO

Soy consciente de que, ante cualquier conducta que contravenga este Código, Genia Bioenergy evitará o cesará cualquier tipo de relación con las personas físicas o jurídicas involucradas y tomará, en su caso, las acciones disciplinarias pertinentes.

Nombre:

Contacto:

Teléfono:

Correo electrónico:

# Código de ética y conducta

---

GENIA BIOENERGY

